

LA CARTA DE FENALCO

COMERCIO Y SERVICIOS, SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA REFORMA LABORAL QUE SE PLANTEA

Mucho se ha analizado sobre el impacto que puede tener en la economía del país esta reforma que a juicios de expertos es la más importante porque ella puede cambiar el rumbo de la fuerza laboral del país.

Sectores como el Comercio y Servicios que se rigen por los horarios establecidos por los propios consumidores, como por ejemplo establecimientos de comercio de la cadena alimenticia, supermercados, centros comerciales, restaurantes y servicios financieros, podrían tener un grave desempeño al aprobarse artículos como:

- La determinación de trabajo nocturno, que hoy es hasta las 9 de la noche, pero que en la reforma se plantea a partir de las 6 de la tarde.
- Recargo dominical que hoy se paga con el 75% adicional, pero que en la reforma sería el 100%.

Esta reforma desestimula el trabajo decente, lo que puede ocasionar es el aumento de la informalidad, por la rigurosidad de la aplicación de todo los artículos que se mencionan, como por ejemplo:

- La contratación a término indefinido será regla general.

Dir.: Calle 10 N° 4-26 Piso 2 Torre A Edificio Cámara de Comercio, Cúcuta N.S

CEL.: 3158275965 - 318 3541192

 fenalconortesantander@fenalco.com.co - servicioalafiliadofenalconortesantander@fenalco.com.co

fenalco.com.co

 Fenalco Cúcuta NS

 Fenalco Cúcuta NS

 FenalcoCucuta

- Prohibición de contratar personal a través de intermediarias para desarrollar actividades relacionadas con el objeto social o actividad principal como por ejemplo las temporales.
- En las prórrogas de los contratos a término fijo o, por obra labor se deberá especificar la causa y la conexión con la duración o se entenderá a término indefinido.
- Se vuelve más riguroso el proceso de TERMINACIÓN CON JUSTA CAUSA debiendo seguirse un procedimiento previo, y aumento en la tabla en contratos a términos indefinidos, ya que será de 45 días en el primer año; 15 días por cada año adicional de año 2 al 5; 20 días por cada año adicional del año 5 al año 10; y 40 días por cada año adicional del año 10 en adelante.
- La licencia de paternidad aumentará de manera progresiva hasta llegar a ser de 12 semanas en el 2025 pudiendo distribuir libremente el tiempo con la madre.
- Todo empleado que renuncie y que tenga un contrato a término indefinido, deberá cumplir los 30 días para su retiro.
- Se permite la huelga en todos los servicios, incluidos los servicios públicos esenciales, lo que pondría en grave riesgo la estabilidad de la

comunidad, afectándose el derecho constitucional que el INTERES GENERAL PRIMA SOBRE EL PARTICULAR.

- Se define que no hay SUSTITUCIÓN PATRONAL cuando se da la mera transmisión de la actividad sin que esté acompañada del traspaso de los medios de producción o de la organización empresarial, evento en el cual será una TERCERIZACIÓN .
- A juicio de los gremios empresariales del país, esta reforma significará un incremento de costos en las empresas, pues cada hora que se reduzca de la jornada semanal, tiene un impacto creciente año tras año del 2% de los costos laborales del año anterior.
- El cambio de jornadas diurnas, nocturnas dominicales y festivos, traería un incremento del 12% adicional, este año tendríamos un aumento de los costos laborales entre el **30 y el 35%** y el observatorio para la MIPYME de ACOPI, los costos laborales para las micro, pequeña empresa aumentaría cerca del 10,5% si se aprueba la propuesta de recargos por horas extras.

En lo que concierne a esta ciudad, donde la informalidad es una de las más altas del país, donde el COMERCIO Y SERVICIOS, constituye sin lugar a dudas el de mayor participación en el PIB, estaríamos comprometiendo la

Dir.: Calle 10 N° 4-26 Piso 2 Torre A Edificio Cámara de Comercio, Cúcuta N.S

CEL.: 3158275965 - 318 3541192

 fenalconortesantander@fenalco.com.co - servicioalafiliadofenalconortesantander@fenalco.com.co

fenalco.com.co

 Fenalco Cúcuta NS

 Fenalco Cúcuta NS

 FenalcoCucuta

fortaleza del Tejido Empresarial de la ciudad y la vinculación de nuevos puestos de trabajo, demostrando así que no todos los cambios son siempre buenos.

PROPUESTA DE FENALCO NACIONAL

PROYECTO DE REFORMA LABORAL

LA GRAN ENCUESTA DE FENALCO A LOS COMERCIANTES CONFIRMA LA ENORME PREOCUPACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL EMPLEO

- 55% de los empresarios haría ajustes relacionados con la reducción de nóminas y disminución de personal
- 27% evitaría al máximo la contratación de nuevo personal
- 71% descarta, reduce o disminuye sus inversiones
- FENALCO propone posponer la radicación del Proyecto de Reforma Laboral para el segundo semestre

FENALCO lanzó hoy los resultados de una gran encuesta realizada a los comerciantes, empresarios de restaurantes, servicios, hotelería, tenderos, soluciones tecnológicas, empresas de vigilancia privada, funerarias, estaciones de servicio, casinos, organizadores de eventos, firmas de consultoría, instituciones de la salud, grandes superficies, establecimientos educativos entre otros, sobre la reforma laboral propuesta por el Gobierno Nacional.

Dir.: Calle 10 N° 4-26 Piso 2 Torre A Edificio Cámara de Comercio, Cúcuta N.S

CEL.: 3158275965 - 318 3541192

 fenalconortesantander@fenalco.com.co - servicioalafiliadofenalconortesantander@fenalco.com.co

fenalco.com.co

 Fenalco Cúcuta NS

 Fenalco Cúcuta NS

 FenalcoCucuta

Según los datos de la encuesta, se confirma que en caso de aprobarse estas iniciativas, las empresas tendrían que asumir unos sobrecostos que podrían superar el 20%, más si se tiene en cuenta la jornada laboral, que cada año, a partir de 2023, se le restará una hora hasta llegar a los 42 semanales. Con el incremento del salario mínimo del 16% los costos laborales de este año, frente al año 2022 serían superiores entre el 35 y 40%.

De acuerdo con la encuesta de Bitácora Express, de llegar a aprobarse la reforma tal como se conoció en un primer borrador, afectaría al 85% de las empresas del comercio, toda vez que este porcentaje realiza actividades en horario diurno, nocturno, domingos y festivos. Por tanto, un encarecimiento de la contratación de personal en las horas de la noche afecta prácticamente a la totalidad de los comerciantes, al igual que a los negocios de comidas, bares, alojamientos, transporte, entretenimiento y empresas de vigilancia y seguridad privada, entre otros.

Así mismo, el 55% de los empresarios haría ajustes relacionados con la reducción de nóminas y disminución de personal. Un 27% evitaría al máximo la contratación de nuevo personal y un 71% descartaría, reduciría o disminuiría sus inversiones.

FENALCO – San José de Cúcuta, 9 de Marzo del 2023

Dir.: Calle 10 N° 4-26 Piso 2 Torre A Edificio Cámara de Comercio, Cúcuta N.S

CEL.: 3158275965 - 318 3541192

 fenalconortesantander@fenalco.com.co - servicioalafiliadofenalconortesantander@fenalco.com.co

fenalco.com.co

 Fenalco Cúcuta NS

 Fenalco Cúcuta NS

 FenalcoCucuta